

# CENTRO EDUCATIVO BOCA DE LOS DIAZ



NIT 823.001.720-5

Resolución de Aprobación. No. 0829 de noviembre 20 de 2012

Código Dane: 270713000431

## **ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV**

### **1. Definición de la necesidad que la institución educativa pretende satisfacer con la contratación:**

El Centro Educativo Boca De Los Díaz, cumple su labor educativa en el corregimiento Boca De Los Díaz de la Ciudad de San Onofre - Sucre, atendiendo a una comunidad educativa de aproximadamente 120 alumnos, entre preescolar y grado quinto. Como institución comprometida con la calidad educativa y la formación integral de nuestros estudiantes busca brindar una educación incluyente de acuerdo con la diversidad de la población escolar. A través de la gestión académica busca posicionarse como una institución con calidad educativa y a pesar de la situación generada por la pandemia busca ampliar su cobertura con compromiso social. En este contexto procura ser eficiente en el desarrollo de sus actividades; por ende, debe proveer los suministros a que haya lugar, para favorecer la prestación del servicio educativo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, todo encaminado a alcanzar los objetivos estratégicos plasmados en el PEI.

Dentro de sus proyectos administrativos y académicos, requiere adelantar este proceso de contratación para adquirir Suministro de implementos para formación integral al Centro Educativo Boca de los Díaz del municipio San Onofre - Sucre.

Se requiere realizar la adquisición de implementación deportiva como uniformes, balones, colchonetas, dotación de togas, birretes, vestuarios de bailes, instrumentos musicales, entre otros muebles y enseres con la finalidad de dotar al centro educativo de estos materiales para usos varios.

Todo lo anterior fue diagnosticado y socializado en consejo directivo, con el fin de dar cumplimiento a las necesidades institucionales, para el beneficio de toda la comunidad y que se puedan atender oportunamente con el fin de ofrecer calidad en el servicio que se presta a la comunidad, y serán ejecutados con los recursos del presupuesto año 2025

**La Constitución Política prevé en el Artículo 2º que son fines del Estado: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación...”.**

1. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

OBJETO: El Centro Educativo BOCA DE LOS DIAZ, del Municipio de San Onofre, requiere adelantar proceso de contratación, con personal idóneo que cumpla con todos los requisitos de Ley, requiere adquisición de implementación deportiva como uniformes, balones, colchonetas, dotación de togas, birretes, vestuarios de bailes, instrumentos musicales, entre otros muebles y enseres con la finalidad de dotar al centro educativo de estos materiales para usos varios ; según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	48	Unidad	UNIFORMES DEPORTIVOS
2	4	Unidad	BALONES DE FÚTBOL
3	4	Unidad	BALONES DE MICROFUTBOL

# CENTRO EDUCATIVO BOCA DE LOS DIAZ



NIT 823.001.720-5

Resolución de Aprobación. No. 0829 de noviembre 20 de 2012

Código Dane: 270713000431

4	8	Unidad	COLCHONETAS
5	24	Unidad	TOGAS
6	12	Unidad	BIRRETES TALLA 6-8
7	12	Unidad	BIRRETES TALLA 12-14
8	1	Unidad	CLOSET PARA GUARDAR LOS UNIFORMES Y VESTIDOS
9	32	Unidad	VESTIDOS DE BULLERENGUE
10	6	Unidad	VESTIDOS DE MAPALÉ TALLA 6-8 NIÑAS
11	6	Unidad	VESTIDOS DE MAPALÉ TALLA 6-8 NIÑOS
12	6	Unidad	VESTIDOS DE MAPALÉ TALLA 10-12 NIÑAS
13	6	Unidad	VESTIDOS DE MAPALÉ TALLA 10-12 NIÑOS
14	8	Unidad	VESTIDOS BULLERENGUE MEJER – HOMBRE TALLA XL
15	11	Unidad	MARACAS
16	1	Unidad	JUEGO DE TAMBORES
17	3	Unidad	GUACHARACAS
18	1	Unidad	LLAMADOR
19	16	Unidad	LAZOS-ULAULAS
20	2	Unidad	MESAS
21	6	Unidad	VENTILADORES

## 2.1 IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC

NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
	471316	Suministros Deportivos
	471317	Vestuarios

PLAZO: 30 días después de la selección de la oferta ganadora.

FORMA DE PAGO: 100% según la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El proceso contempla la contratación de adquisición de implementación deportiva como uniformes, balones, colchonetas, dotación de togas, birretes, vestuarios de bailes, instrumentos musicales, entre otros muebles y enseres con la finalidad de dotar al centro educativo de estos materiales para usos varios. El proponente deberá contar con los medios necesarios para la prestación del objeto del contrato en las fechas indicadas por la institución. La entrega de los materiales y suministros se realizará en las instalaciones de la Institución Educativa, por parte del contratista quien asumirá toda la responsabilidad del proyecto a ejecutar y entregará a satisfacción todos los implementos requeridos.

IMPUESTOS

# CENTRO EDUCATIVO BOCA DE LOS DIAZ



NIT 823.001.720-5

**Resolución de Aprobación. No. 0829 de noviembre 20 de 2012**

**Código Dane: 270713000431**

1) El Contratista deberá cancelar por su cuenta el valor de los impuestos establecidos por la legislación vigente, que hayan de causarse por la celebración y ejecución del presente contrato, los cuales, si a ello hubiere lugar, serán deducidos por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA de las sumas adeudadas a éste por concepto de la ejecución del contrato.

2) El servicio solicitado se asimila a un contrato de compra venta, por tanto, deberá cumplir con toda la normativa vigente para este tipo de contratos como lo establece el código de comercio y el estatuto tributario nacional u otras normas que le apliquen.

La Institución aplicara las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán:

Para los responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15%.

Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente.

3) Igualmente, según Ordenanza de la Asamblea Departamental del 2021; se aplicará la deducción de las siguientes estampillas:

a) ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DE SUCRE, con una tarifa del 1,5%;

b) ESTAMPILLA PRO HOSPITAL DE SUCRE, con una tarifa del 1.0%;

c) PRO ELECTRIFICACION RURAL en una tarifa 0.5%.

4) En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.

El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en EIDUR (Decreto 1625 de 2016); Decreto 358 de 2020, Resolución 042 de 2020 y demás normativa vigente

Lugar De Ejecución:	CENTRO EDUCATIVO BOCA DE LOS DIAZ
Dirección:	Corregimiento Boca de los Díaz, San Onofre - Sucre

2. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

## MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

3. Análisis y cobertura de riesgos.

# CENTRO EDUCATIVO BOCA DE LOS DIAZ



NIT 823.001.720-5

**Resolución de Aprobación. No. 0829 de noviembre 20 de 2012**

**Código Dane: 270713000431**

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

## 4.1. ANALISIS DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector hace referencia a una parte de la actividad económica de un país y cuyos elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

*Los sectores de la economía son los siguientes:*

\*Sector Primario o Sector Agropecuario

\*Sector Secundario o Sector Industrial

\*Sector Terciario o Sector de Servicios

Dado que el objeto del presente proceso de contratación es la adquisición de útiles, papelería, material de escritorio, pedagógico, etc.; para dotación y el adecuado funcionamiento de la institución educativa, los productos objeto del contrato pertenecen al Sector Secundario o Sector Industrial.

Estas adquisiciones se presentan dentro de una institución de acuerdo a sus necesidades, y ha presentado importantes evoluciones a lo largo de la historia. Esta evolución ha permitido definir y determinar el grado de importancia y la gran necesidad de estos suministros para el adecuado funcionamiento de la institución en el desarrollo de las actividades académicas y administrativas y presenta las siguientes características:

\* Estos suministros de útiles y papelería, permiten el adecuado desarrollo de los proyectos institucionales que están contemplados en el PEI, buscando asegurar la competitividad de las instituciones en la prestación del servicio educativo con la comunidad educativa.

\* Permiten la dotación del área administrativa y académica, con herramientas adecuadas para la eficaz atención de la comunidad educativa en las necesidades que ellos requieren, de acuerdo a la función deseada.

\*Busca satisfacer todos los requisitos del sistema de calidad de la institución.

\*Igualmente permiten la generación de confianza de los alumnos para el retorno a sus clases de forma presencial y busca la normalidad académica por medio de garantías de salubridad, aseo y bienestar dentro de las instalaciones de la institución.

**Definición del Sector:** Este sector comprende todas las empresas industriales y comerciales dedicadas a la producción y comercialización de materiales de oficina, útiles de escritorio, papelería en general, entre otros, requeridas para el funcionamiento administrativo de cualquier entidad pública o privada, de acuerdo a las necesidades.

**Tipos de Empresas:** Este sector industrial es demasiado amplio y abarca una gran variedad de empresas, conformado actualmente por compañías con capital nacional y extranjero, grandes, medianas y pequeñas empresas del sector privado colombiano que han evolucionado en este gran mercado de consumo masivo.

**Análisis de la Demanda:** Las entidades públicas, entre ellas, las instituciones educativas, cuyo objeto social principal es la prestación del servicio público educativo, requieren de la constante adquisición de materiales, insumos, útiles y demás suministros que se incluyen dentro de esta gran línea de comercio, que debido al tipo de servicio social que prestan a la comunidad, requieren de un alto y constante consumo de estos materiales, para poder atender de una manera rápida y eficiente todas las necesidades que se les presentan a los miembros de la comunidad de tipo académico y administrativo, mas ahora donde se ha regresado a la prespecialidad académica. Por lo tanto, es necesario contar con proveedores que ofrezcan una variedad de productos de buena calidad, con precios acordes al mercado, con garantía, trayectoria comercial, acorde a las necesidades de cada individuo o sector.

**Análisis de la Oferta:** Con el fin de determinar los proveedores que pueden suministrar estos productos de la línea comercial de útiles y papelería, a la Institución Educativa, se consultó en las páginas amarillas, páginas web del

# CENTRO EDUCATIVO BOCA DE LOS DIAZ



NIT 823.001.720-5

**Resolución de Aprobación. No. 0829 de noviembre 20 de 2012**

**Código Dane: 270713000431**

sector, papelerías, cadenas comerciales en la ciudad de Sincelejo, entre otros, estableciendo que existen diversas empresas en capacidad de ofrecer este tipo de productos, con el fin de asegurar el adecuado funcionamiento de la entidad y poder satisfacer las necesidades que se presentan, y de esta forma disminuir la probabilidad de ocurrencia de declararse desierto el proceso de contratación por falta de proveedores o de contratarse con proveedores no idóneos.

#### 4.2 RIESGOS INHERENTES AL CONTRATO

NIVEL	RIESGO
Medio	Especificación técnica poco clara de los productos y equipos para la satisfacción de la necesidad.
Alto	Incumplimiento en la entrega de los productos por el contratista, insuficiente calidad de los materiales y/o deficiencias técnicas, que alteren los tiempos de ejecución del contrato
Medio	Falta de condiciones de bioseguridad en la entrega de los productos
Bajo	Hurto de materiales y suministros
Medio	Insuficientes productos en el mercado, a causa de la alta demanda por la pandemia de salubridad pública
Medio	Riesgo Financiero: incapacidad económica del contratista, falta de pago de salarios y aportes de la seguridad social del personal de trabajadores dependientes del contratista.
Bajo	Falta de requisitos habilitantes por los oferentes en el proceso contractual

#### 4. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.

Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS			
No	NOMBRE	VALOR	IMPUESTOS
1	HERNAN FERNANDEZ MONTES	\$12.000.000	IVA INCLUIDO
2	IVAN VERGARA RIVERO	\$12.102.000	
PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO		12.000.000	

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por proveedores reconocidos en el medio, se determinó el valor total en el mercado de los servicios solicitados y se hace un estimativo que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual \$12.000.000 IVA incluido por las necesidades requeridas en el establecimiento en educativo.

#### 5. Obligaciones de las partes. REQUISITOS HABILITANTES:

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor

# CENTRO EDUCATIVO BOCA DE LOS DIAZ



NIT 823.001.720-5

## Resolución de Aprobación. No. 0829 de noviembre 20 de 2012

Código Dane: 270713000431

- b. unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo. Certificado de la Cámara de Comercio Renovado no mayor a 3 meses y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar.
- c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar)
- d. Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría menor a 90 días
- e. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría menor a 90 días
- f. Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)
- g. Planilla de Pago de Seguridad Social - Vigente si es Persona Natural  
Si es Persona Jurídica, Certificado firmado por el Representante Legal de encontrarse al día en pagos de Seguridad Social y Parafiscales, por los últimos 6 meses.
- h. Copia de los antecedentes de policía - medidas correctivas
- i. Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses ( en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa

### 6. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

#### a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- ✓ Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- ✓ Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- ✓ Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- ✓ Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- ✓ Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- ✓ Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución. La presentación extemporánea de la oferta.  
Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas

#### b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor precio, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor. según el siguiente detalle:

# CENTRO EDUCATIVO BOCA DE LOS DIAZ



NIT 823.001.720-5

Resolución de Aprobación. No. 0829 de noviembre 20 de 2012

Código Dane: 270713000431

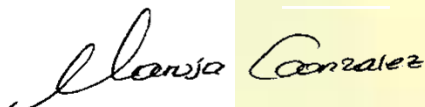
FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	100%
TOTAL	100%

## c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial. En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Dado en San Onofre, sucre, el día 28 de octubre del 2025

  
MARUJA GONZALEZ PAYARES  
C.C #64.562. 048  
Director (a) y ordenador(a) del gasto

